

## **REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN**

### **“Para nuestros clientes más actualizados, un smartphone actualizado”**

#### **DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN:**

- La siguiente promoción pretende ofrecer a todos los clientes de Banco Avanz que realicen sus transacciones por medio de nuestra App Avanz Móvil, la oportunidad de ganar un (1) smartphone Samsung Galaxy A52.
- Se realizará el sorteo de tres (3) smartphones Samsung Galaxy A52 en total.
- Dicha promoción se llevará a cabo durante el período comprendido entre el 15 de junio y el 15 de julio.
- Los clientes que realicen sus transacciones por medio de nuestra App Avanz Móvil participarán de un sorteo quincenal para ganar un (1) Samsung Galaxy A52.

#### **DISPOSICIONES GENERALES PARA LOS PARTICIPANTES:**

Esta promoción está dirigida a los siguientes participantes:

- Personas naturales nacionales o extranjeras, mayores de edad, que sean clientes de Avanz y que realicen transacciones por medio de nuestra App Avanz Móvil.
- Las personas que participarán en esta campaña dan por entendido que aceptan y se someten a las condiciones y limitaciones contenidas en este reglamento y a las modificaciones posteriores que al mismo se le realicen.

#### **DEFINICIONES:**

- Nombre de la promoción: esta promoción recibe el nombre de **“Para nuestros clientes más actualizados, un smartphone actualizado”**.
- Empresa patrocinadora: BANCO AVANZ S.A.
- Beneficiario: Es la persona que cumple con los criterios de participación en la promoción.

#### **OBJETO DE LA PROMOCIÓN:**

- El objeto de la promoción consiste en incentivar el uso de la App Avanz Móvil, para reducir la espera en las sucursales bancarias de Banco Avanz.

#### **CONDICIONES OFERTA PROMOCIONAL:**

- Esta oferta promocional cuenta con las condiciones y limitaciones indicadas en este reglamento, a las cuales deberá adherirse el interesado.
- Si banco Avanz, se percatare que la persona interesada no cumple con las condiciones y limitaciones descritas en este reglamento, hará que la condición de beneficiaria desaparezca, eximiendo al banco de la obligación de formalizar.
- El banco se compromete a gestionar la oferta promocional únicamente en las condiciones que se ha ofrecido en el presente reglamento o en la publicidad y, por lo tanto, no se aceptarán solicitudes de cambio o mejoría.

- El banco suspenderá en forma inmediata la presente campaña, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar defraudaciones o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses del banco.
- El banco se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la campaña. Las anteriores circunstancias se comunicarán por los diferentes canales de comunicación, fecha a partir de la cual la reforma al reglamento quedará vigente.
- Banco Avanz se reserva el derecho de dar por finalizada la presente promoción cuando lo estime conveniente.
- La oferta promocional es intransferible, no negociable, no canjeable en efectivo ni por otros bienes o servicios.

#### **RESTRICCIONES Y LIMITACIONES:**

- a) Para reclamar el premio de esta promoción la persona deberá presentar, cédula de identidad en la sucursal más cercana. Le llegará un correo para confirmar los detalles de la entrega: sucursal, fecha y hora de la entrega.
- b) No podrán participar de esta promoción colaboradores de Banco Avanz o personas que presten servicios profesionales a Banco Avanz.
- c) El cliente que gane una (1) vez un smartphone Samsung Galaxy A52 ya no podrá seguir participando de la promoción "Para nuestros clientes más actualizados, un smartphone actualizado".

#### **FORMA DE PARTICIPAR:**

1. Participarán de esta oferta promocional todas aquellas personas naturales nacionales o extranjeras, mayores de edad, que cumplan con los requisitos exigidos en este reglamento.
2. Los participantes deben haber realizado mínimo una (1) transacción en los canales digitales: App Avanz Móvil. Cada transacción participara de manera independiente por medio del no. único de transacción que este asociado a los clientes de Banco Avanz, dentro de la rifa digital que se realizará por medio de una herramienta <https://app-sorteos.com/es>, para protección de nuestros clientes no se publicaran datos sensibles como nombre, no. de identificación, cuenta y/o usuarios.
3. Durante el período en que la oferta promocional se encuentre vigente, la mecánica de participación será la siguiente:
  - a) El cliente debe realizar al menos (1) transacción por medio de nuestra App Avanz Móvil durante el período que comprende esta promoción.
  - b) La rifa de los tres (3) smartphones Samsung Galaxy A52 se harán: 23 de junio, 7 de julio y 15 de julio. Cada día se rifará un (1) smartphone Samsung Galaxy A52.
  - c) El premio será un (1) smartphone Samsung Galaxy A52, el cual se entregará al ganador de la rifa una vez que presente la documentación requerida en las condiciones establecidas en esta propuesta promocional.

### **RELACIÓN ENTRE LAS PARTES:**

- Ninguna disposición de la presente promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes diferentes a la que nace del tráfico normal en el comercio. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este reglamento finalizará la relación entre las partes en su totalidad.
- Se darán a conocer los nombres de los ganadores por medio de nuestras redes sociales. El ganador será elegido por medio de rifa digital que se aplicará de forma aleatoria tomando en cuenta la base de clientes que hicieron al menos una (1) transacción en la aplicación Avanz Móvil, en el período establecido en este documento. En cumplimiento con la transparencia del proceso, este será grabado y publicado en nuestras redes sociales.
- Los ganadores deberán firmar una autorización por escrito de uso de imagen para su publicación al momento de recibir el premio.

### **INFORMACIÓN:**

- Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá evacuarse mediante consulta telefónica al siguiente número: 2223-7676.

### **MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO:**

- Banco Avanz se reserva el derecho de modificar el presente reglamento cuando lo estime conveniente, a fin de ajustarlo a los requerimientos que surjan en el inicio y desarrollo de la promoción. Banco Avanz, publicará cualquier cambio a este reglamento al momento de realizarse.